



Antecedentes del Gobierno Corporativo

Desde un enfoque específico podríamos definir al gobierno corporativo como el mecanismo que regula y gestiona las relaciones entre los accionistas, los órganos de gobierno, la administración de la sociedad y sus terceros interesados, a través de la definición y separación de roles estratégicos, operativos, de vigilancia y gestión.

El gobierno corporativo, tiene ciertas funciones entre las que destacan:

- Mantener/sostener la misión y los objetivos de cualquier organización.
- Guiar a la organización a un mejor proceso de toma de decisiones.

- Mantener la salud de las entidades con el paso del tiempo.
- Mitigar riesgos dentro de las empresas.

Pero ¿cómo surge el gobierno y las mejores prácticas?

Son varias las crisis económicas que se han suscitado a lo largo del tiempo en el mundo. Dentro de estas crisis se pueden citar al denominado Wall Street Crash en 1929, la crisis asiática de 1997, así como los múltiples fracasos corporativos donde se encontraron fraudes con participación de altos directivos.

Todos ellos, pusieron en tela de juicio el gobierno corporativo de las entidades, demostrando la debilidad de dicha estructura. Como respuesta a esos manejos y a la falta de supervisión, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desarrolló los principios en gobierno corporativo durante el año de 1999, los cuales sufrieron su primera actualización en el 2004.

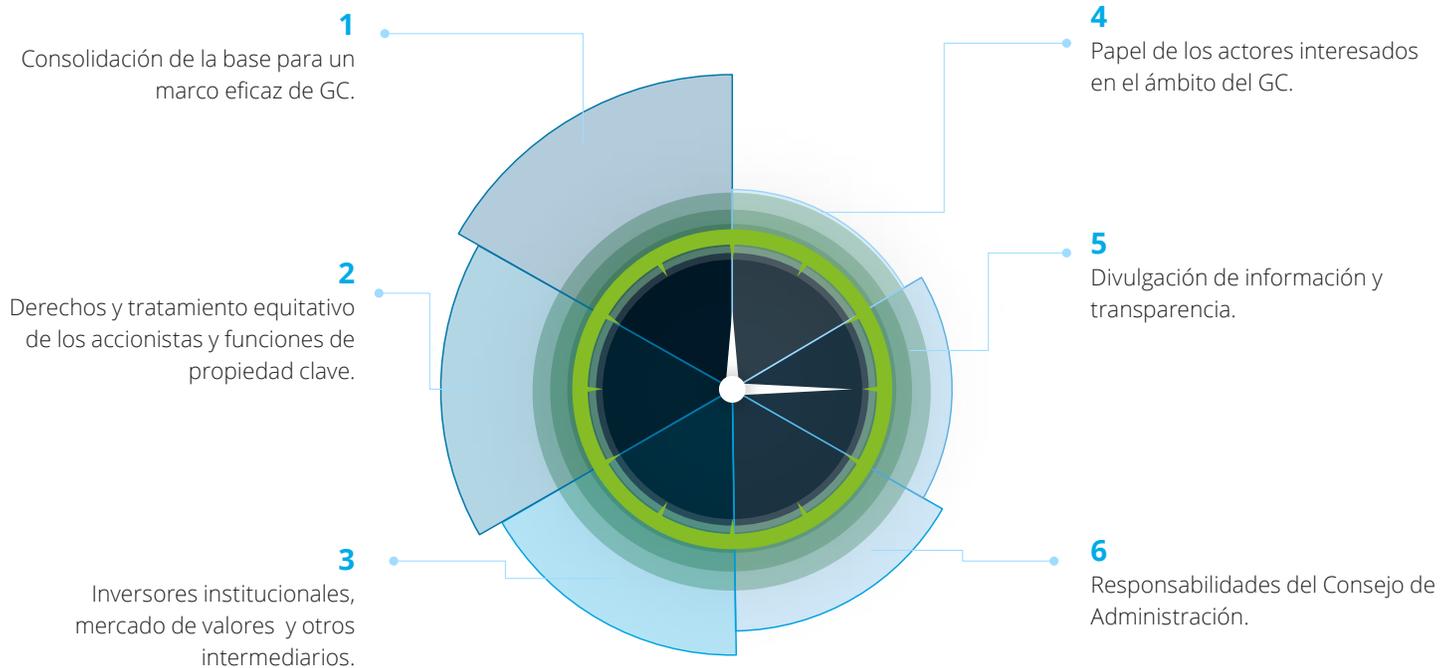
El objetivo de dichos principios, fue ayudar a los gobiernos en sus esfuerzos por evaluar y mejorar sus marcos de gobierno corporativo y proporcionar orientación a los reguladores. ➔



Más adelante, a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE se sumó el grupo de los G20 hacia el año de 2016, sumando algunas prácticas para apoyar también a los mercados financieros. Los principios que entonces se promulgaron buscan contribuir

con los responsables políticos para evaluar y mejorar el marco jurídico, reglamentario e institucional para el gobierno corporativo, con miras a apoyar la eficiencia económica, el crecimiento sostenible y la estabilidad financiera.

Figura 2: Principios del G20 / OCDE



A los principios anteriormente reflejados y promulgados por la OCDE, se sumó el punto 3, el cual no se incluyó en las versiones previas. De manera general, el marco de gobierno corporativo se describe en los siguientes puntos:

Figura 3: Marco de Gobierno Corporativo

- 1** Promoverá la transparencia y la equidad de los mercados, así como la asignación eficiente de los recursos. Será coherente con el estado de derecho y respaldará una supervisión y una ejecución eficaces.
- 2** Promoverá y facilitará el ejercicio de los derechos de los accionistas y garantizará el trato equitativo a todos ellos, incluidos los minoritarios y los extranjeros. Todos tendrán la posibilidad de que se reparen de forma eficaz las violaciones de sus derechos.
- 3** Debe proporcionar incentivos sólidos a lo largo de toda la cadena de inversión y facilitar que los mercados de valores funcionen de forma que contribuya al buen gobierno corporativo.
- 4** Reconocerá los derechos de los actores interesados que disponga el ordenamiento jurídico o se estipulen de mutuo acuerdo y fomentará la cooperación activa entre éstos y las sociedades con vistas a la creación de riqueza y empleo, y a la sostenibilidad de empresas sólidas desde el punto de vista financiero.
- 5** Garantizará la comunicación oportuna y precisa de todas las cuestiones relevantes relativas a la empresa, incluida la situación financiera, los resultados, la propiedad y sus órganos de gobierno.
- 6** Debe garantizar la orientación estratégica de la empresa, el control efectivo de la dirección por parte del Consejo y la rendición de cuentas ante la empresa y los accionistas.

Conclusión

Los escándalos corporativos a nivel mundial, alertaron a los inversionistas y reguladores para actuar y generar leyes, regulaciones y mejores prácticas que fortalecieran la estructura de gobierno de las organizaciones. Con ello se instó a las empresas y a sus administradores a mejorar su gestión y a vigilar la operación de las entidades de una mejor manera. Las mejores prácticas corporativas que surgieron como respuesta a los citados escándalos corporativos de décadas anteriores, contribuyen hoy para seguir reduciendo el riesgo de los malos manejos dentro de las organizaciones, fomentando el buen gobierno y contribuyendo a desarrollar economías más estables y armónicas con el medio ambiente.

Las prácticas señaladas en el marco de gobierno corporativo de los Principios de Gobierno corporativo G20/OCDE indican con claridad los esfuerzos de diferentes países por estandarizar normas que contribuyen a que las organizaciones se apeguen a la transparencia, equidad, rendición de cuentas y responsabilidad corporativa en favor de los accionistas, inversionistas y todos los legítimamente interesados en las compañías.

Contáctenos:

Daniel Aguiñaga

Socio Líder de Gobierno Corporativo

Deloitte Spanish Latin America

Tel: + 55 5080 6000

Email: daguinaga@deloittemx.com

Rodrigo Badiola

Socio de Gobierno Corporativo

Deloitte Spanish Latin America

Tel: +55 5080 6000

Email: rbadiola@deloittemx.com

www.deloitte.com/ec

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitar sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y contabilidad, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios de auditoría y contabilidad.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.